

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54571** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 304/2017 en el que figura como concursado/a Josune Zabala Bustinduy y Ager Izaguirre Goyenechea, dni y dni /nif 78910776F y 30599034H, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el ceses de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180067473-1